

Expediente: 1/2026

AP-322-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 2658, situado en el Parque Vega de Triana, Distrito Triana (AP-322-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* con ID 2658, situado en el Parque Vega de Triana, distrito Triana. Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta un alto riesgo por fallo irreversible del sistema radicular, inclinación activa con pérdida de estabilidad biomecánica que comprometen su viabilidad. Por lo que se procede a su apeo inmediato.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto con alto riesgo de fallo.

OBSERVACIONES: Ejemplar de *Pinus pinea* que presenta signos claros de inestabilidad estructural irreversible, con alto riesgo de fallo progresivo o súbito incluso sin haber incremento significativo de viento ni de carga, con proyección a camino. Se programa su apeo inmediato por motivos de seguridad.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	QdrABOVkKYd+L8HX0nqCPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	31/03/2026 12:26:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QdrABOVkKYd+L8HX0nqCPg==		



**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP322-2026)
PARTE 1ª**

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

ID: 2658
Código Apeo: AP322-2026
UBICACIÓN: Parque Vega de Triana
Árbol: *Pinus pinea*

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Pinus pinea* situado en el Parque Vega de Triana, distrito Triana.

Tras la evaluación visual e inspección, se concluye que el ejemplar presenta un **alto riesgo** por fallo irreversible del sistema radicular, inclinación activa con pérdida de estabilidad biomecánica que comprometen su viabilidad. Por lo que se procede a su apeo inmediato.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno con fecha 15 de diciembre de 2005. Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de la ubicación del ejemplar aludido.

Sevilla, 5 de marzo de 2026

Ingeniero Técnico Agrícola

Fdo:

**COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO DE PARQUES PERIURBANOS (AP322/2026)
PARTE 2ª**

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

1. FECHA: 05/03/2026

2. SITUACIÓN: Parque Vega de Triana

DISTRITO: Triana

3. ESPECIE: *Pinus pinea*

Nº ID: 2658

4. P.C. (cm): 117 **ALTURA (m):** 9

5. LESIONES GRAVES:

- Ejemplar con raíces espiralizantes que ha incrementado su inclinación hasta 32ª respecto a la vertical quedándose apoyado en ejemplar contiguo.
- Separación visible del terreno en la parte opuesta a la dirección de la inclinación, que muestra indicios claros de fallo del sistema radicular y pérdida de estabilidad biomecánica.
- Copa con signos de clorosis en acículas (posible estrés)

6. ESTADO GENERAL: Árbol adulto con alto riesgo de fallo.

7. OBSERVACIONES: Ejemplar de *Pinus pinea* que presenta signos claros de inestabilidad estructural irreversible, con alto riesgo de fallo progresivo o súbito incluso sin haber incremento significativo de viento ni de carga, con proyección a camino. Se programa su apeo inmediato por motivos de seguridad.

8. FOTOGRAFÍAS



9. PLANO SITUACIÓN:

